

NOTA ACLARATORIA RESPECTO A LA INFORMACIÓN RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN NÚMERO F/10204), PUBLICADA EL 13 DE FEBRERO DE 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

NOTA ACLARATORIA

La publicación en la página 96, segunda sección del Diario Oficial de la Federación, de fecha 13 de febrero de 2009, señala:

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que “Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables”.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Federal Electoral presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 10204 CON EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS. SNC (BANSEFI), PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA LIQUIDAR LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE SE GENEREN EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN COMO CONSECUENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION QUE EL INSTITUTO EFECTUE CON EL PROPOSITO DE ADQUIRIR Y/O ARRENDAR LOS BIENES, ASI COMO CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA ATENDER SUS NUEVAS ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACION, DISTRIBUCION Y VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS OFICIALES, ASI COMO SU REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA, NECESIDADES DERIVADAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN MATERIA ELECTORAL.

SALDO	APORTACIONES	INTERESES	RETIROS	SALDO
INICIAL	OCT-DIC 2008	OCT-DIC 2008	OCT-DIC 2008	31/12/2008
0.00	532'000,000.00	714,485.82	0.00	532'714,485.82

Debe señalar:

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que “Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables”.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Federal Electoral presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 10204 CON EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS. SNC (BANSEFI), PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA LIQUIDAR LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE SE GENEREN EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN COMO CONSECUENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION QUE EL INSTITUTO EFECTUE CON EL PROPOSITO DE ADQUIRIR Y/O ARRENDAR LOS BIENES, ASI COMO CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA ATENDER SUS NUEVAS

ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACION, DISTRIBUCION Y VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS OFICIALES, ASI COMO SU REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA, NECESIDADES DERIVADAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN MATERIA ELECTORAL.

SALDO	APORTACIONES	INTERESES	RETIROS	SALDO
INICIAL	DIC 2008	DIC 2008	DIC 2008	31/12/2008
0.00	532'000,000.00	714,485.82	0.00	532'714,485.82

México, D.F., a 4 de marzo de 2009.- El Director Ejecutivo de Administración, **Miguel Fernando Santos Madrigal**.- Rúbrica.